

# CATEGORIZACIÓN DE INVESTIGADOR JULIO – AGOSTO 2025 SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

UTN ✱ TUC



# Categorización Investigadores 2025

La categorización de la Carrera de Investigadores en Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional, regida por la nueva Ordenanza N° 2122/2025. Está destinada a docentes, investigadores, estudiantes y graduados vinculados a la UTN, con el objetivo de fortalecer las actividades científicas y tecnológicas.

El sistema de categorización contempla siete niveles: A, B, C, D, E, F y G, con criterios progresivos de exigencia. Las categorías más altas (A–C) están orientadas a investigadores/as con amplia trayectoria académica y productiva, mientras que las categorías iniciales (D–G) contemplan la incorporación de docentes, estudiantes y graduados/as con participación en actividades de I+D+i.

**Reglamento del Investigador**

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Reglamento de la Carrera de Investigadores en Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional que se incluye como Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los Requisitos Mínimos para cada categoría, que como Anexo II, integra la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Grilla Única de Evaluación, los criterios de asignación de puntaje y el puntaje mínimo para cada categoría, de acuerdo al Anexo III que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los categorizados/as por el Consejo Superior bajo la Ordenanza N° 1341, mantienen sus correspondientes categorías y quedan comprendidos en el nuevo Reglamento.

## MANUAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Los aspectos formales, administrativos y la documentación pertinente para la incorporación, promoción y/o equiparación.

Se tramita cada solicitud como un expediente:

- **FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA LA CARRERA DE INVESTIGADORES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**
- **CURRICULO ÚNICO DE EVALUACIÓN -VERSIÓN 2 con documentación probatoria.**



# Proceso para la asignación de categorías

## ¿Quiénes Evalúan?

Comité de Evaluación y validada por la Junta de Calificación y Promoción.

### Resultados de la Evaluación:

- a) Cuando la categoría otorgada por el Comité de Evaluación y validada por la Junta de Calificación y Promoción, **coincida o supere a la solicitada** por la persona interesada, pasará directamente a consideración del Consejo Superior de la UTN.
  
- b) Cuando la categoría otorgada por el Comité de Evaluación y validada por la Junta de Calificación y Promoción, **sea inferior a la solicitada o igual a la categoría que la persona revista**, la Secretaría de Ciencia y Tecnología enviará la notificación correspondiente a la Facultad Regional de origen, que en el plazo máximo de QUINCE (15) días hábiles desde la fecha recibida, deberá informar a la persona interesada sobre el resultado. Por su parte, ésta tendrá un plazo máximo de QUINCE (15) días hábiles desde la fecha de notificación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de su Facultad Regional, para solicitar su reconsideración. El proceso total de solicitud de reconsideración no podrá superar los TREINTA (30) días hábiles.



Para garantizar la permanencia, las personas deberán presentar un Informe de producción científica y tecnológica cada CUATRO (4) años, en la fecha que fije la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado. Esta obligación rige a partir de los SEIS (6) meses de haber ingresado al presente Reglamento.

La evaluación de los Informes podrá tener como resultado: “satisfactorio” o “no satisfactorio”:

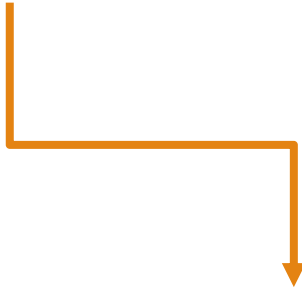
a) Un informe con resultado “satisfactorio” garantizará la permanencia en la categoría que revista la persona.

b) Un informe con resultado “no satisfactorio” inhibirá la promoción de categoría por DOCE (12) meses.

c) Cuando se produjera un resultado “no satisfactorio” de un Informe, la persona deberá presentar otro dentro de DOCE (12) meses.

d) De resultar “no satisfactorio” DOS (2) Informes consecutivos, se producirá la inmediata remoción de la categoría de forma automática e inapelable. Esta condición no inhibe la incorporación nuevamente a la Carrera de Investigadores en Ciencia y Tecnología.

Las personas comprendidas en el presente Reglamento, tienen **derecho a la promoción de categoría** para lo cual:



Se requiere de una nueva **evaluación de los antecedentes e Informes “Satisfactorios”** presentados en el período de la categoría vigente, y de al menos **DOS (2) años en la misma**, pasados los cuales no significa una promoción automática. Si de la evaluación pertinente surge que la persona debe permanecer en la categoría que revista por no cumplir con alguno de los Requisitos Mínimos podrá solicitar una nueva promoción luego de haber transcurrido UN (1) año desde la última presentación y cumplimentando con lo faltante.

| <b>Categoría</b> | <b>Formación de Recursos Humanos, Investigación, Desarrollo e Innovación</b>                                                                                         | <b>Actividad en Investigación, Desarrollo e Innovación</b>                                                           | <b>Producción en Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia</b>                                                                                                                                                       |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>A*</b>        | Deberá acreditar al menos dos (2) Direcciones o Codirecciones de Tesis de Maestría o Doctorado, siendo al menos una (1) de Doctorado. Ambas finalizadas y aprobadas. | Se requiere acreditar la Dirección o Codirección exitosa en al menos cuatro (4) Proyectos homologados y finalizados. | Deberá haber registrado una (1) Patente aprobada o tres (3) Transferencias, desarrollos o innovaciones tecnológicas conveniados, y siete (7) publicaciones en revistas con arbitraje siendo al menos dos (2) de ellas Indexadas. |
| <b>B</b>         | Deberá acreditar al menos una (1) Dirección o Codirección de Tesis de Maestría o de Doctorado, finalizada y aprobada.                                                | Se requiere acreditar la Dirección o Codirección exitosa en al menos tres (3) Proyectos homologados y finalizados.   | Deberá haber registrado dos (2) Transferencias, desarrollos o innovaciones tecnológicas conveniados, y seis (6) publicaciones en revistas con arbitraje siendo al menos una (1) de ellas Indexadas.                              |
| <b>C</b>         | Deberá acreditar la Dirección de al menos cuatro (4) investigadores y/o graduados en Proyectos homologados.                                                          | Se requiere acreditar la Dirección o Codirección exitosa en al menos dos (2) Proyectos homologados y finalizados.    | Deberá haber registrado una (1) Transferencia, desarrollo o innovación tecnológica conveniados, y tres (3) publicaciones en revistas con arbitraje.                                                                              |

\* **Para la Categoría A** serán reconocidas las personas investigadoras mayores de cincuenta y cinco (55) años que sin poseer título de Doctor cuenten con una experiencia académica equivalente, y cumplan con los demás requisitos mínimos.



|          |           |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                   |
|----------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>D</b> | No aplica | Se requiere haber participado como integrante en Proyectos homologados con una antigüedad no menor a cuatro (4) años.                                           | Deberá haber registrado una (1) Transferencia, desarrollo o innovación tecnológica conveniados o dos (2) publicaciones en revistas con arbitraje. |
| <b>E</b> | No aplica | Se requiere ser docente y/o investigador, y haber participado como integrante en Proyectos homologados con una antigüedad no menor a tres (3) años.             | No aplica                                                                                                                                         |
| <b>F</b> | No aplica | Se requiere ser docente y/o investigador, y haber participado como integrante en Proyectos homologados con una antigüedad no menor a dos (2) años.              | No aplica                                                                                                                                         |
| <b>G</b> | No aplica | Se requiere ser estudiante o persona graduada de la UTN, y haber participado como integrante en Proyectos homologados con una antigüedad no menor a un (1) año. | No aplica                                                                                                                                         |

# GRILLA ÚNICA DE EVALUACIÓN PARA LA CARRERA DE INVESTIGADORES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA UTN

**Valores Mínimos**

| Categoría | Activ.<br>Acad. | Activ.<br>I+D+i | Total |
|-----------|-----------------|-----------------|-------|
| A         | 350             | 700             | 1050  |
| B         | 200             | 550             | 750   |
| C         | 130             | 400             | 530   |
| D         | 100             | 230             | 330   |
| E         | 60              | 100             | 160   |
| F         | 30              | 30              | 60    |
| G         | -               | 15              | 15    |

## **ACTIVIDAD ACADÉMICA:**

- Formación Académica
- Docencia Universitaria
- Actividad y Producción en Docencia Universitaria

## **ACTIVIDAD EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN:**

- Formación de Recursos Humanos en Investigación, Desarrollo e Innovación
- Actividad en Investigación, Desarrollo e Innovación

## **Producción en Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia**

## **Evaluación de Trayectorias y Actividades de Ciencia y Tecnología**

# NUEVA DISPOSICIÓN SCyT N° 0017/2025

---

## ANEXO I

### CURRICULO ÚNICO DE EVALUACIÓN -VERSIÓN 2

CARRERA DE INVESTIGADORES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
CURRICULO ÚNICO DE EVALUACIÓN -VERSION 2

DATOS PERSONALES

|                                  |
|----------------------------------|
| FACULTAD REGIONAL:               |
| APELLIDOS:                       |
| NOMBRES:                         |
| DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD: |
| CUIL/CUIT:                       |
| EDAD:                            |
| FECHA DE NACIMIENTO:             |
| LUGAR DE NACIMIENTO:             |
| NACIONALIDAD:                    |
| GÉNERO:                          |
| DOMICILIO:                       |
| TELÉFONO PARTICULAR:             |
| CORREO ELECTRÓNICO:              |
| TÍTULO DE GRADO:                 |

Consignar: carrera, casa de estudios, fecha de obtención del título y promedio de egreso. En el caso de carrera en curso, cambiar “título de grado” por “carrera de grado” y en lugar de fecha de obtención del título colocar el período desde el inicio de los estudios y la cantidad de materias aprobadas.

¡IMPORTANTE!

Utilizar este documento a modo de formulario. No agregar ni quitar ningún campo. En el caso de no contar con antecedentes en alguna de las secciones consignar: SIN ANTECEDENTES.

## 1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Sólo se considerarán los antecedentes que proporcionen los siguientes datos:

Nombre del Doctorado/Maestría/Especialización:

Fecha de graduación o estado:

Institución:

País:

Título de tesis:

Año de aprobación:

Si la carrera no está finalizada, se sugiere declarar los cursos realizados en “Cursos de posgrado” –ítem 1.2-.

### 1.1. Títulos de Posgrado (especialización, maestría o doctorado)

Consignar: carrera de posgrado, casa de estudios y fecha de obtención del título. En el caso de carrera en curso, cambiar “título” por “carrera” y en lugar de fecha de obtención poner el período desde el inicio de los estudios.

### 1.2. Cursos de Posgrado

Consignar para cada curso: nombre, docente a cargo, institución, duración en horas, fecha de aprobación y calificación. *Se consideran como cursos de posgrado todos aquellos avalados como tales por una universidad o institución académica y reconocidos en carreras de posgrado; son cursos con evaluación y una duración no menor a 20 horas reloj.*

## 2. DOCENCIA UNIVERSITARIA

### 2.1. Cargos en Docencia Universitaria de Grado

Consignar para cada cargo: escalafón (profesor titular, profesor asociado, profesor adjunto, jefe de trabajos prácticos, ayudante de trabajos prácticos de 1°, ayudante de trabajos prácticos de 2°), estado (interino u ordinario), tipo de dedicación (dedicación exclusiva, dedicación semiexclusiva, dedicación simple), asignatura, carrera, institución, fecha de inicio en el cargo y fecha de fin (en el caso de cargos no vigentes).

## 3. ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

### 3.1. Autoría de libros

Sólo se considerarán publicaciones con contenido **exclusivamente relacionadas con la docencia**.

Consignar: título del libro, autores, editorial, fecha y lugar de publicación e ISBN. En el caso de libros en línea, agregar DOI o URL.

### 3.2. Autoría de capítulos de libro

Sólo se considerarán publicaciones con contenido **exclusivamente relacionadas con la docencia**.

Consignar: título del capítulo, autores, título del libro, editor/editorial, fecha y lugar de publicación e ISBN. En el caso de libros en línea, agregar DOI o URL.

### 3.3. Material didáctico publicado con ISBN

Consignar: título del material elaborado, autores, fecha de elaboración, ISBN, DOI o URL. *Si el material no está disponible en un repositorio institucional o no se encuentra publicado, no se considera como antecedente.*

### 3.4. Docencia en Posgrado

Consignar: título del curso o asignatura (aclarar si está acreditado para determinada carrera de posgrado), rol docente que desempeña (responsable, adjunto, ayudante), carga horaria, institución, período en el que desarrolló la actividad. *Debe estar aprobado por Consejo Superior Universitario u órgano equivalente.*

### 3.5. Integrante de tribunal de tesis de doctorado

Consignar: nombre del doctorando, título de la tesis, carrera de doctorado, institución, fecha.

### 3.6. Integrante de tribunal de tesis de maestría

Consignar: nombre del maestrando, título de la tesis, carrera de maestría, institución, fecha.

### 3.7. Integrante de tribunal de trabajo final de especialización, de tesis de grado o de proyecto final de carrera de grado

Consignar: nombre del estudiante de posgrado o de grado, título de la tesis o trabajo final, carrera de especialización o de grado, institución, fecha. Puede documentarse con nota de la autoridad del departamento correspondiente.

### 3.8. Integrante de jurados de concursos docentes o carrera académica

Consignar: rol (evaluador, veedor), asignatura del concurso, carrera, institución, fecha.

### 3.9. Integrante de comisión evaluadora de acreditación (convocado por CONEAU)

Consignar: carrera evaluada, institución, fecha.

### 3.10. Otras actividades de gestión y evaluación académica documentada (participación en consejos de departamento, comisiones curriculares u otros)

Consignar: órgano de gestión o evaluación, rol de participación, período, institución.

#### 4. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

##### 4.1. Dirección o codirección de tesis de doctorado finalizada y aprobada

Consignar: nombre del doctorando, título de la tesis, carrera de doctorado, institución, n° de resolución, fecha de obtención del título.

##### 4.2. Dirección o codirección de tesis de maestría finalizada y aprobada

Consignar: nombre del maestrando, título de la tesis, carrera de maestría, institución, n° de resolución, fecha de obtención del título.

##### 4.3. Dirección o codirección de trabajo final integrador de especialización finalizado y aprobado

Consignar: nombre del estudiante de posgrado, título de la tesis, carrera de especialización, institución, n° de resolución, fecha de obtención del título.

##### 4.4. Dirección o codirección de tesina o proyecto final de grado finalizado y aprobado

Consignar: nombre del/los estudiantes, título de la tesina, carrera de grado, institución, n° de resolución, fecha de obtención del título o período de dirección (si está en curso).

##### 4.5. Dirección o codirección de investigadores de apoyo

Consignar: nombre del investigador, título del proyecto de investigación, carrera del investigador, institución, período de dirección. *La dirección de investigadores contempla: la dirección de investigadores asistentes o adjuntos dentro de la carrera de investigador científico del CONICET, o la dirección de investigadores nóveles (de apoyo) realizada por parte del director de un proyecto de investigación dentro de la carrera del investigador UTN o similar.*

##### 4.6. Dirección de becarios de posgrado (no considerados en dirección de tesis)

Consignar: nombre del becario, tipo de beca, institución otorgante, n° de resolución, período de dirección. *Se considera en este apartado la dirección de becas de posgrado de doctorandos o maestrandos cuyas tesis sean dirigidas por otros investigadores. En el caso que sea director de beca y de tesis, la información debe colocarse en “dirección de tesis de doctorado” o “dirección de tesis de maestría”, según corresponda.*

##### 4.7. Dirección de becarios graduados (no considerados en becarios de posgrado)

Consignar: nombre del becario, tipo de beca, institución otorgante, período de dirección. *Se considera en este apartado la dirección de becas de I+D para graduados, que no sea en el marco de carreras de posgrado (por ejemplo: becarios BINID de la UTN).*

##### 4.8. Dirección de becarios de grado

Consignar: nombre del becario, tipo de beca, institución otorgante, período de dirección.

##### 4.9. Dirección de pasantes o de práctica profesional

Consignar: nombre del pasante, tipo de actividad, institución, período de dirección.

## 5. ACTIVIDAD EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

### 5.1. Dirección de Centro UTN

Consignar: nombre del centro, facultad regional, período de dirección.

### 5.2. Vicedirección de Centro UTN

Consignar: nombre del centro, facultad regional, período de vicedirección.

### 5.3. Dirección de Grupo UTN

Consignar: nombre del grupo, facultad regional, período de dirección.

### 5.4. Vicedirección de Grupo UTN

Consignar: nombre del grupo, facultad regional, período de vicedirección.

### 5.5. Gestión en Ciencia y Tecnología reconocida

Consignar: cargo de gestión, institución, período de dirección. *Se considera gestión “reconocida” a cargos como funcionario (ministros, secretarios, directores) dentro de instituciones con áreas de I+D (gobierno, universidades, institutos), y con una antigüedad de 4 años o más.*

### 5.6. Dirección o Codirección de Proyecto Homologado

Consignar: rol, nombre del proyecto, tipo de proyecto, código de homologación, institución que homologa, lugar de realización, período de dirección.

### 5.7. Dirección de Centros, Grupos y/o Institutos, acreditados por otras Instituciones del Sistema Científico Tecnológico

Consignar: nombre del organismo, institución, período de dirección. *Se consideran cargos con una antigüedad de 2 años o más.*

### 5.8. Coordinación o subcoordinación de Programa de I+D+i UTN

Consignar: cargo, programa y período de coordinación.

### 5.9. Integrante de Consejo de Programa de I+D+i UTN

Consignar: programa y período de participación.

### 5.10. Integrante de Proyecto Homologado

Consignar: nombre del proyecto, tipo de proyecto, director del proyecto, rol de participación, código de homologación, institución que homologa, lugar de realización, período de participación.



## 6. PRODUCCIÓN EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

### 6.1. Registro de propiedad intelectual o industrial

*Patentes* - Consignar: título de la patente, tipo de patente, código/número de patentamiento, titular/es, país de patentamiento, fecha de patentamiento.

*Modelos de Utilidad* - Consignar: título del modelo de utilidad, código/número de registro, titular/es, país de registro, fecha de concesión.

*Diseño Industrial* - Consignar: título del diseño industrial, código/número de registro, titular/es, país de registro, fecha de concesión.

*Derechos de autor* - Consignar: título de la obra, tipo de obra, código/número de registro, titular/es, país de registro, fecha de registro.

### 6.2. Desarrollo o innovación tecnológicos

Consignar: nombre del desarrollo o innovación, tipo (prototipo, modelo de ingeniería, sistema), valoración TRL, titular/es, ámbito de aplicación, lugar y fecha.

### 6.3. Transferencia tecnológica certificada con convenio o registro formal

Consignar: nombre y tipo de transferencia, autores, institución/organismo/grupo receptor de la transferencia, convenio o contrato de transferencia, o algún tipo de documentación que respalde la transferencia tecnológica, lugar y fecha.

### 6.4. Autoría de libros

Consignar: título del libro, autores, editorial, fecha y lugar de publicación e ISBN. En el caso de libros en línea, agregar DOI o URL.

### 6.5. Autoría de capítulos de libro

Consignar: título del capítulo, autores, título del libro, editor/editorial, fecha y lugar de publicación e ISBN. En el caso de libros en línea, agregar DOI o URL. *Las publicaciones en actas de congresos no se consideran capítulos de libro. Incluir este tipo de antecedentes en “publicaciones en actas o memorias de reuniones científicas”.*

### 6.6. Artículos en revistas con referato indexadas

Consignar: autores, título del artículo, nombre de la revista, volumen, páginas, editorial, ISSN/DOI, fecha de publicación, portal de indexación.

### 6.7. Artículos en revistas con referato no indexadas

Consignar: autores, título del artículo, nombre de la revista, volumen, páginas, editorial, ISSN/DOI, fecha de publicación.

### 6.8. Artículos en revistas sin arbitraje, objetos digitales y/o data set

Consignar: autores, título de la producción, nombre de la revista o tipo de producción, ISSN/DOI/URL, fecha de publicación.

### 6.9. Conferencias por invitación en reuniones científicas

Consignar: título de la conferencia, nombre de la reunión científica, tipo de reunión científica (nacional/internacional), institución organizadora, lugar y fecha.

---

#### 6.10. Publicaciones en actas o memorias de reuniones científicas con referato

---

Consignar: autores, título del trabajo, tipo de publicación (trabajo completo, resumen extendido, resumen), nombre de la reunión científica, editorial o institución a cargo de la publicación, ISBN/DOI, fecha de publicación, rol en la reunión (expositor o integrante). *El término “con referato” indica que el trabajo es revisado y evaluado antes de ser aceptado para su publicación.*

---

#### 6.11. Extensionismo y divulgación de actividades de Ciencia y Tecnología

---

Consignar: acción o programa de extensionismo, tipo de actividad (charlas públicas; seminarios especializados; talleres; publicaciones en revistas, periódicos y plataformas digitales para difundir investigaciones y descubrimientos; vinculación con empresas; programas comunitarios para resolver problemas locales mediante la aplicación de conocimientos universitarios), áreas geográficas alcanzadas, período de duración.

---

#### 6.12. Servicios tecnológicos rutinarios y no rutinarios

---

Consignar: nombre del servicio, especificaciones técnicas, prestadores, ámbito de prestación del servicio (convenio, contrato), lugar y fecha.

## 7. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### 7.1. Integrante de tribunal evaluador en procesos de categorización UTN

Consignar: nombre del investigador evaluado, órgano convocante (SCyT de Facultad Regional o de Rectorado), lugar, fecha y resolución de nombramiento.

### 7.2. Integrante de Consejo Asesor Ciencia y Tecnología de la UTN

Consignar: período, resolución de nombramiento.

### 7.3. Integrante de Comisión de Ciencia y Tecnología de Facultad Regional

Consignar: facultad regional, período, resolución de nombramiento.

### 7.4. Integrante de Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación, Extensión y/o Vinculación Tecnológica

Consignar: tipo de comisión, institución, período, resolución de nombramiento.

### 7.5. Evaluación de artículos en revistas científico-tecnológicas

Consignar: nombre de la revista, fecha de participación como evaluador.

### 7.6. Miembro de comité editorial de revistas científico-tecnológicas

Consignar: nombre de la revista, fecha de participación en comité editorial.

### 7.8. Coordinador de reunión científica

Consignar: nombre de la reunión, institución organizadora, lugar y fecha.

### 7.9. Integrante de comité organizador o comité científico de reunión científica

Consignar: nombre de la reunión, tipo de participación, institución organizadora, lugar y fecha.

### 7.10. Integrante de Comité de Evaluación de Becas Doctorales

Consignar: institución, período, resolución de nombramiento.

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA LA CARRERA DE INVESTIGADORES EN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
(ANEXO I)

 Lugar y Fecha:

|                                                                          |                          |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>Solicitud de:</b><br><small>(Marque con X lo que corresponde)</small> |                          |
| INCORPORACIÓN                                                            | <input type="checkbox"/> |
| PROMOCIÓN                                                                | <input type="checkbox"/> |
| EQUIPARACIÓN                                                             | <input type="checkbox"/> |

**Datos Personales:**

|                                 |          |           |  |
|---------------------------------|----------|-----------|--|
| Apellidos:                      |          |           |  |
| Nombres:                        |          |           |  |
| DNI                             |          | CUIL/CUIT |  |
| Dirección de correo electrónico |          |           |  |
| Facultad                        | Regional | de        |  |
| pertenencia                     |          |           |  |

**Categoría solicitada**

(Marque con X lo que corresponde)

|                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A                        | B                        | C                        | D                        | E                        | F                        | G                        |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**Antecedentes SPU-ME:**

|                           |  |
|---------------------------|--|
| Categoría alcanzada:      |  |
| Fecha:                    |  |
| Resolución Ministerial N° |  |

**Antecedentes Carrera de UTN:**

|                    |  |
|--------------------|--|
| Categoría actual   |  |
| Fecha:             |  |
| Resolución C.S. N° |  |

-----  
Firma y Aclaración

CARRERA DE INVESTIGADORES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

CURRÍCULO ÚNICO DE EVALUACIÓN -VERSIÓN 2

*DATOS PERSONALES*

|                                  |
|----------------------------------|
| FACULTAD REGIONAL:               |
| APELLIDOS:                       |
| NOMBRES:                         |
| DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD: |
| CUIL/CUIT:                       |
| EDAD:                            |
| FECHA DE NACIMIENTO:             |
| LUGAR DE NACIMIENTO:             |
| NACIONALIDAD:                    |
| GÉNERO:                          |
| DOMICILIO:                       |
| TELÉFONO PARTICULAR:             |
| CORREO ELECTRÓNICO:              |
| TÍTULO DE GRADO:                 |

Consignar: carrera, casa de estudios, fecha de obtención del título y promedio de egreso. En el caso de carrera en curso, cambiar "título de grado" por "carrera de grado" y en lugar de fecha de obtención del título colocar el período desde el inicio de los estudios y la cantidad de materias aprobadas.

**¡IMPORTANTE!**

Utilizar este documento a modo de formulario. No agregar ni quitar ningún campo. En el caso de no contar con antecedentes en alguna de las secciones consignar: SIN ANTECEDENTES.

Documentación  
Probatoria

# **PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

## **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN – UTN**

<https://secretariacienciaytec.com/investigaciones/categorizacion-investigadores-utn/>

**¡Gracias por su atención!**